



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

Informática

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099 -2024-MPC

Cusco, uno de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

VISTOS:

El Informe N° 25-2024-MPC-GTECD de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la Gerente (e) de Turismo, Cultura, Educación y Deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 1919, 1949 y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal, señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, con Informe N° 25-2024-MPC-GTECD de fecha 01 de marzo de 2024, la Gerente de Turismo, Cultura, Educación y Deporte indica que se ha llevado a cabo la actividad denominada Programa de Vacaciones Recreativas Qosqo Hatun Llacta- 2024, realizado desde el día 15 de enero al 22 de febrero del presente año, ofertándose talleres deportivos y culturales, así como actividades complementarias de fortalecimiento de civismo y valores de nuestros niños. Habiéndose logrado el éxito esperado, gracias a la determinación y compromiso de los colaboradores y su aporte en el Programa de Vacaciones Recreativas Qosqo Hatun Llacta-2024, motivo por el cual solicito se emita acto resolutorio en reconocimiento y agradecimiento de las siguientes personas:

RELACIÓN DE COLABORADORES DE LAS VACACIONES RECREATIVAS 2024

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CURSO
1	ALMANZA PANIAGUA, MARCOS ISAAC	75001253	DOCENTE DE DANZA
2	AGUILAR CHIRINOS ALEXANDER ANDREE	73038708	DOCENTE DE TEATRO
3	ALVAREZ MEJIA, YEREMY MELVIN	71410726	DOCENTE DE AJEDREZ
4	BERRIOS BARCENA JUAN JORGE	23996155	COORDINADOR DEL PROGRAMA
5	CABRERA HUAMAN, RODOLFO VALENTINO	40081489	DOCENTE DE AJEDREZ
6	CABRERA GONZALES, ANGY ADEL	71624765	DOCENTE DE MUSICA
7	CANCHA LENES, MARINA	44477114	DOCENTE DE PRIMARIA
8	CARDENAS LIMA, MATTHEW SEBASTIAN	73125161	DOCENTE DE AJEDREZ
9	CONTRERAS LAZO, JHONEL	44268833	DOCENTE DE PINTURA
10	CORVACHO MAMANI, DIANA	72281014	DOCENTE DE VOLEY
11	COSIO MAYTA, MARC	73660917	DOCENTE DE FUTBOL
12	CRUZ RAMOS, JUAN JOSE	40142978	DOCENTE DE VOLEY
13	FIGUEROA SOLALIGUE, STEVEN	43799545	COORDINADOR DEL PROGRAMA
14	FLORES RAMIREZ, JUAN EDUARDO	44012835	DOCENTE DE TEATRO
15	FLORES RIVERA, MORENA ARELY	46031469	DOCENTE DE PINTURA/DIBUJO
16	GALLEGOS CONDORI, JOSE LUIS	23867118	DOCENTE DE VOLEY
17	HURTADO CAHUANA, LIDIA KARINA	40717363	DOCENTE DE PRIMARIA
18	JORDAN ZAMALLOA, JOEL JOSUE	23994153	COORDINADOR DEL PROGRAMA
19	KANCHA BACA, KARINA	45362955	DOCENTE DE DANZA
20	LICUOA PINEDO, PIO HERNAN	23865012	DOCENTE DE FUTBOL
21	MAXI ANDIA, CHRISTIAN OMAR	75152668	DOCENTE DE DANZA
22	MENDOZA CARDEÑA, DEIVID	73490262	DOCENTE DE FUTBOL
23	MORALES ROCHE, DAYAMI MARIA	1415624	DOCENTE DE TENIS DE MESA
24	PACHECO HUAÑAC, MARLENI	42909032	PINTURA/DIBUJO
25	PALOMINO ASCUE, DAVID	23993666	DOCENTE DE TENIS DE MESA
26	QUISPE CORREDOR, NANCY MONICA	47446251	DOCENTE DE PRIMARIA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

27	QUISPE HUILLCA, FRANKLIN	74472967	ASISTENTE DEL PROGRAMA
28	URIBE CORIMANYA, DANYSSA	45340331	DOCENTE DE MUSICA
29	YAULI CCAGIANO, YONY YAMIL	76161109	DOCENTE DE MUSICA
30	YUCRA PACHECO, JAVIER	45792466	DOCENTE DE DANZA
31	SUÑA QUISPE, KATERIN NOHELIA	77218417	ASISTENTE DEL PROGRAMA
32	ZOLORZANO GARCIA, ENRIQUE MODESTO	001441040	DOCENTE DE TENIS DE MESA

Por tanto, en merito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR en nombre de la Municipalidad Provincial del Cusco, **AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO** por su participación en calidad de colaboradores en los diferentes Talleres de Vacaciones Útiles 2024, esto es desde el día 15 de enero al 22 de febrero de 2024, haciendo votos para que continúen realizando su labor, en beneficio de la colectividad en general, a los profesores que a continuación se indican:

RELACIÓN DE COLABORADORES DE LAS VACACIONES RCREATIVAS 2024			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CURSO
1	ALMANZA PANIAGUA, MARCOS ISAAC	75001253	DOCENTE DE DANZA
2	AGUILAR CHIRINOS ALEXANDER ANDREE	73038708	DOCENTE DE TEATRO
3	ALVAREZ MEJIA, YEREMY MELVIN	71410726	DOCENTE DE AJEDREZ
4	BERRIOS BARCENA JUAN JORGE	23996155	COORDINADOR DEL PROGRAMA
5	CABRERA HUAMAN, RODOLFO VALENTINO	40081489	DOCENTE DE AJEDREZ
6	CABRERA GONZALES, ANGY ADEL	71624765	DOCENTE DE MUSICA
7	CANCHA LENES, MARINA	44477114	DOCENTE DE PRIMARIA
8	CARDENAS LIMA, MATTHEW SEBASTIAN	73125161	DOCENTE DE AJEDREZ
9	CONTRERAS LAZO, JHONEL	44268833	DOCENTE DE PINTURA
10	CORVACHO MAMANI, DIANA	72281014	DOCENTE DE VOLEY
11	COSIO MAYTA, MARC	73660917	DOCENTE DE FUTBOL
12	CRUZ RAMOS, JUAN JOSE	40142978	DOCENTE DE VOLEY
13	FIGUEROA SOLALIGUE, STEVEN	43799545	COORDINADOR DEL PROGRAMA
14	FLORES RAMIREZ, JUAN EDUARDO	44012835	DOCENTE DE TEATRO
15	FLORES RIVERA, MORENA ARELY	46031469	DOCENTE DE PINTURA/DIBUJO
16	GALLEGOS CONDORI, JOSE LUIS	23867118	DOCENTE DE VOLEY
17	HURTADO CAHUANA, LIDIA KARINA	40717363	DOCENTE DE PRIMARIA
18	JORDAN ZAMALLOA, JOEL JOSUE	23994153	COORDINADOR DEL PROGRAMA
19	KANCHA BACA, KARINA	45362955	DOCENTE DE DANZA
20	LICUOA PINEDO, PIO HERNAN	23865012	DOCENTE DE FUTBOL
21	MAXI ANDIA, CHRISTIAN OMAR	75152668	DOCENTE DE DANZA
22	MENDOZA CARDEÑA, DEIVID	73490262	DOCENTE DE FUTBOL
23	MORALES ROCHE, DAYAMI MARIA	1415624	DOCENTE DE TENIS DE MESA
24	PACHECO HUAÑAC, MARLENI	42909032	PINTURA/DIBUJO
25	PALOMINO ASCUE, DAVID	23993666	DOCENTE DE TENIS DE MESA
26	QUISPE CORREDOR, NANCY MONICA	47446251	DOCENTE DE PRIMARIA
27	QUISPE HUILLCA, FRANKLIN	74472967	ASISTENTE DEL PROGRAMA
28	URIBE CORIMANYA, DANYSSA	45340331	DOCENTE DE MUSICA
29	YAULI CCAGIANO, YONY YAMIL	76161109	DOCENTE DE MUSICA
30	YUCRA PACHECO, JAVIER	45792466	DOCENTE DE DANZA
31	SUÑA QUISPE, KATERIN NOHELIA	77218417	ASISTENTE DEL PROGRAMA
32	ZOLORZANO GARCIA, ENRIQUE MODESTO	001441040	DOCENTE DE TENIS DE MESA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Turismo, Cultura y Deporte hacer llegar la presente Resolución a cada uno de los Docentes encargados de las diferentes ramas, que participaron de las Vacaciones Útiles 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al director de la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

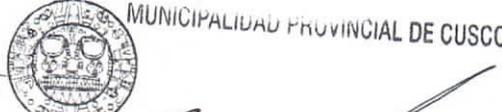
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

CCTL/MPC



LUIS BELTRAN PANTOYA CALVO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Abg. C. CECILIA TAPIA LECHUGA
SECRETARIA GENERAL

